

Por no estar comprendidos en el Decreto 536/1979:

1. Lozano Conesa, Angel Manuel (DNI 3.545.499).
2. Sánchez-Palomares Mesa, Tomás José (DNI 50.933.125).

Por ser personal contratado no afectado por este turno:

1. Fernández de la Riva, María Blanca (1.488.470).
2. Hernández Vidal, Astolfo (DNI 2.011.540).
3. Irujo Montaner, José Daniel (DNI 841.495).

Por no ser funcionario del Organismo:

1. Olea Revilla, Adela (DNI 12.716.927).

TURNO RESTRINGIDO DE LA LEY 70/1978

Solicitantes admitidos

1. Hernández Vidal, Astolfo (DNI 2.011.540).
2. Irujo Montaner, José Daniel (DNI 841.495).

Solicitantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Universidades e Investigación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Presidente del Instituto, Amalio Graño Bertrand.

Sr. Jefe del Departamento de Gestión Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

6364

RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para provisión de agregadurías vacantes de «Contabilidad aplicada» de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 30 de junio de 1980, por la que se cita a los señores opositores al sorteo sobre orden de actuación y para efectuar su presentación.

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Contabilidad aplicada», correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), para cubrir plazas de Escuelas Técnicas Universitarias de Estudios Empresariales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 5.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los señores opositores admitidos por Resolución de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a las diez horas del día 6 de abril de 1981, en Madrid, en los locales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales plaza de España, 16, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Vicente Montesinos Julve.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6365

ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Facultad de Medicina

«Patología general y Propedéutica clínica».
«Historia de la Medicina».
«Microbiología y Parasitología».

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Filología

«Lengua y Literatura portuguesas».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Música».

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Facultad de Ciencias

«Química inorgánica».

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Sociología».

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Facultad de Geografía e Historia

«Historia moderna, universal y de España».

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Facultad de Derecho de Jerez

«Derecho civil».

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario».

6366

ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado los aspirantes que solicitaron en determinados concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Lingüística general», de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).